



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-JICOSUR-004-2018

Acta que formula la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, para dar a conocer el fallo relativo a la Licitación Pública Local LPL-JICOSUR-004-2018 para la “contratación de servicios de hospedaje para llevar a cabo el Taller de Transición de la JICOSUR” derivado de la junta de presentación y apertura de proposiciones celebrada el día 20 de Agosto del 2018 conforme dictan las bases.

FALLO

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, por decisión unánime del Comité de Selección y Adquisiciones de la JICOSUR, declara *desierta* la LPL-JICOSUR-004-2018 “contratación de servicios de hospedaje para llevar a cabo el Taller de Transición de la JICOSUR”, ya que no se tuvo ninguna propuesta por parte de algún proveedor interesado en dicha licitación.

Por lo cual se amplían los plazos para una segunda emisión y publicación de la LPL-JICOSUR-004-2018 conforme al artículo 60 fracción 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dado razones justificables, se tomará un periodo para la segunda publicación de 5 días naturales, debido a que en la primer publicación no se tuvo interés de algún proveedor y dado que el taller de transición se llevará a cabo el 3 y 4 del mes de Septiembre 2018, se tiene la premura de contratar en tiempo al proveedor encargado de brindar hospedaje para llevar a cabo dicho taller.

Derivado de lo anterior los nuevos plazos para la LPL-JICOSUR-004-2018 serán los siguientes:

Fecha de Publicación	20 de Agosto 2018
Solicitud de aclaraciones	El licitante podrá realizar las preguntas que considere necesarias a la Unidad CONVOCANTE hasta las 14:00 horas del día 23 de Agosto del año 2018, tal como se indica en el punto 3 de las Bases. Las respuestas a las preguntas realizadas, serán contestadas, en la fecha y hora que se enuncia en el siguiente punto
Junta de aclaraciones	23 de Agosto 2018 a las 15 horas.
Presentación y apertura de proposiciones.	27 de Agosto 2018 a las 14:30 horas.
Adjudicación del fallo	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación y apertura de proposiciones.
Firma de contrato	Dentro de los 5 días naturales siguientes a la notificación de ganador del fallo.

La resolución emitida en la presente acta de fallo será inapelable.

La presente acta será publicada en la página oficial de la JICOSUR (www.jicosur.org.mx) y permanecerá publicado en el mismo durante 10 (diez) días naturales siguientes a su emisión.

La Huerta, Jalisco a 20 de Agosto del 2018



Ing. Marduck Cruz Bustamante
Director de la JICOSUR/Secretario
técnico del comité



L.C.P. Adrián Cpe. Ramírez Barrios
Coordinador Administrativo
de la JICOSUR/Unidad centralizada
de compras del comité